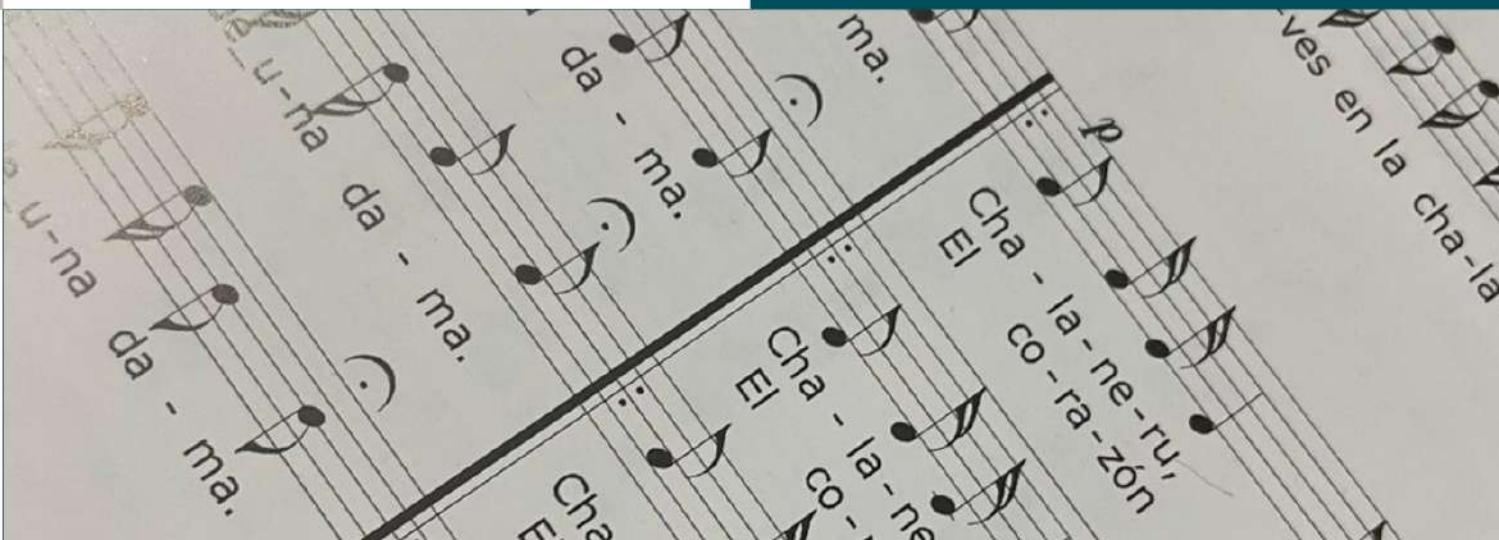




SIERO MUSICAL
sieromusical@gmail.com
<https://siero100musical.com/>

I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL 2023





INSCRIPCIÓN

Remitir la composición a sieromusical@gmail.com acompañado de documento **ANEXO I** aportando los siguientes datos:

- NOMBRE Y APELLIDOS
- SEUDÓNIMO
- D.N.I. /N.I.E./PASAPORTE
- PAÍS
- DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, NÚM)
- POBLACIÓN:
- C.P.
- TELÉFONO/S
- E-MAIL
- BREVE CURRICULUM VITAE
- PEQUEÑO COMENTARIO SOBRE LA OBRA
- TÍTULO DE LA OBRA PRESENTADA BAJO EL SEUDÓNIMO:

El/la abajo firmante manifiesta que conoce y acepta las Bases por las que se rige este Concurso, declarando ser el/la autor/a de la obra presentada, que es inédita y no ha participado en ningún otro concurso.

En _____ a ____ de _____ de 2023.

I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL 2023

SIERO MUSICAL

sieromusical@gmail.com

<https://siero100musical.com/>



SIERO MUSICAL

sieromusical@gmail.com

<https://siero100musical.com/>



I CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN CORAL 2023

SIERO MUSICAL

Bases del Concurso

1. ACERCA DEL CONCURSO

- 1.1 El presente concurso tiene como propósito impulsar la creación de música coral y contribuir a la ampliación del repertorio coral en Asturias.
- 1.2. Ha sido organizado por la Sociedad Siero Musical de Pola de Siero (Asturias), que en 2024 celebrará su centenario.
- 1.3. Podrán presentar obras compositores y compositores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.
- 1.4. La participación será de carácter individual.
- 1.5. Sólo se admitirá una obra por participante.

2. COMPOSICIONES

- 2.1. Las obras serán escritas para coro mixto.
- 2.2. Deberán ser originales e inéditas; en consecuencia, no podrán haber sido interpretadas en público ni premiadas en otros concursos.
- 2.3. En el caso de que, con posterioridad al envío de la obra y antes del fallo del Jurado, ésta resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho a la Organización, que procederá a retirarla, pues ello invalidaría automáticamente su participación en el Concurso.
- 2.4. No se admitirán arreglos o adaptaciones de obras ya existentes.
- 2.5. La obra podrá ser escrita para coro mixto a capella o con acompañamiento de piano. La plantilla del coro será al menos de SATB.
- 2.6. El jurado tendrá en cuenta que la dificultad de la composición sea asequible para un coro aficionado de nivel medio.
- 2.7. El texto de las obras podrá estar escrito en latín, castellano o asturiano.
- 2.8. La duración de las obras debe estar comprendida entre 3 y 6 minutos.
- 2.9. La forma y la estructura son libres.
- 2.10. En caso que la autoría del texto de la obra no corresponda al compositor o compositora, este deberá presentar una declaración jurada firmada de puño y letra en la que certifique que cuenta con la autorización del autor/a del texto para su participación en el presente concurso.
- 2.11. Las partituras deberán presentarse en formato pdf y haber sido elaboradas con un programa de edición musical.

3. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

- 3.1 Las composiciones deberán presentarse sin título, con seudónimo y sin signos que puedan identificar su autoría. Además, la obra presentada a concurso se acompañará del Anexo 1 (Ficha de inscripción), en el que se indicarán los datos de identificación del autor y su obra.
- 3.2. La composición y el Anexo 1 podrán ser enviados en los plazos previstos y de forma conjunta al correo electrónico de la Sociedad Siero Musical, sieromusical@gmail.com
- 3.3. Las solicitudes deberán enviarse antes del 31 de agosto de 2023.

4. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 4.1. El Jurado será designado por la organización del concurso.
- 4.2. Estará compuesto, de forma paritaria, por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la música coral.
- 4.3. Actuará como secretario/a un miembro de la Sociedad Siero Musical.
- 4.5. Para la calificación de las composiciones tendrá en cuenta la calidad técnica y artística de las mismas.
- 4.6. Cada miembro del jurado estudiará personalmente las obras presentadas, antes de las deliberaciones colectivas.
- 4.7. El jurado podrá reunirse de forma telemática o presencial las veces que lo considere necesario.
- 4.8. El fallo del jurado estará basado en criterios técnicos y artísticos previamente establecidos de forma objetiva y será inapelable. Tendrá lugar a lo largo de noviembre de 2023.

5. PREMIOS

- 5.1. Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: 1.300 euros
 - Segundo premio: 700 euros
- 5.2. La obra ganadora estará a disposición como repertorio libre para poder ser interpretada por cualquier agrupación coral en el transcurso de los años 2023 y 2024.
- 5.3. Siempre que la/s obra/s ganadora/s se interprete/n o se edite/n, deberá constar en el programa o edición, después del título de la/s misma/s, el siguiente texto: "Obra ganadora del xxx Premio en el I Concurso Internacional de Composición Coral 2023 Siero Musical".
- 5.4. El valor del premio incluye los impuestos que le correspondan

6. CESIÓN DE DERECHOS

- 6.1. Los derechos intelectuales de las obras pertenecen en su totalidad a los/las autores/as, quienes cederán esos derechos durante dos años para que puedan ser interpretadas libremente.
- 6.2. La obra ganadora será estrenada en el transcurso del curso 2023-2024.
- 6.3. Tanto la obra ganadora, como el resto de partituras presentadas, entrarán a formar parte del archivo de la Sociedad Siero Musical.
- 6.4. Las/los compositores/es ceden sus derechos de imagen a la Sociedad Siero Musical exclusivamente en relación con este concurso para actividades de difusión, sin fines de lucro, en medios de comunicación y redes sociales.

7. EDICIÓN IMPRESA DE LAS OBRAS

- 7.1. La Sociedad Siero Musical podrá editar junto a las dos piezas premiadas, aquellas obras presentadas a concurso que el Jurado considere de interés.
- 7.2. La edición de las mismas no tendrá un carácter comercial y se realizará bajo la licencia Creative Commons CC BY-NC-ND (Attribution Non-Commercial No Derivatives), que permite redistribuir la obra con fines no comerciales, sin que se pueda modificar la obra original y con referencia al autor original.

8. INTERPRETACIÓN Y ENMIENDAS

- 8.1. La modificación e interpretación de las presentes bases es competencia exclusiva de la Organización del Concurso.
- 8.2. Si el Concurso no se pudiera celebrar debido a circunstancias imprevistas, no se admitirá apelación alguna.

9. CLÁUSULAS GENERALES

- 9.1. La inscripción y participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.
- 9.2. La promoción del concurso y el diseño y composición del jurado de los premios estarán a cargo de Siero Musical.
- 9.3. Las deliberaciones finales del jurado y la entrega de premios tendrá lugar en el Teatro Auditorio de Siero o en el Centro Polivalente Integrado de Lugones.
- 9.4. La dotación económica de los premios podrá tener un origen público o privado.
- 9.5. Los datos de carácter personal serán gestionados por la entidad organizadora, siempre con la finalidad de gestionar la convocatoria, el desarrollo y la celebración del concurso, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo. Este tratamiento será consentido expresamente por los participantes. No serán cedidos a ningún tipo de organización, pública o privada.

